



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0267 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 14 NOV. 2011

VISTO, el Oficio N° 2067-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, Formato SNIP 03, se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco - Ica", con Código SNIP N° 136042.

Que, mediante Informe N° 175-2011-Ing.MEUE-SGE, de fecha 11 de Noviembre del 2011, la Ing. María Elena Uribe Escalante, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia del Expediente Técnico en mención.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 0089 Saneamiento General, Proyecto: 2.127890 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco - Ica, Componente: 2.000374 Construcción de Sistemas de Agua y Desagüe, Obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco - Ica", Meta: Construcción de 50m de Galerías Filtrantes, 12,102.38m de Línea de Conducción de Agua Potable, Suministro e Instalación de 3,394.83m de Redes de Desagüe, 148 Conexiones Condominiales, 5 Tanques Sépticos, 10 Pozos de Percolación y 98 Letrinas con Arrastre Hidráulico.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados del Distrito de Huancano, Provincia de Pisco - Ica

META : Construcción de 50m de Galerías Filtrantes, 12,102.38m de Línea de Conducción de Agua Potable, Suministro e Instalación de 3,394.83m de Redes de Desagüe, 148 Conexiones Condominiales, 5 Tanques Sépticos, 10 Pozos de Percolación y 98 Letrinas con Arrastre Hidráulico

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL	:	S/.	2'834,164.70	Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	:	S/.	2'552,376.20	Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	:	S/.	106,288.50	Nuevos Soles
GASTOS DE CAPACITACION	:	S/.	12,000.00	Nuevos Soles
GASTOS CONTROL AMBIENTAL:	S/.		2,000.00	Nuevos Soles
GASTOS ADMINST.	:	S/.	21,500.00	Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	:	S/.	140,000.00	Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION:180 Días Calendario

ACTUALIZACIÓN : Ing. Alex Ayon Sarmiento

UBICACIÓN :

Distrito	:	Huancano
Provincia	:	Pisco
Región	:	Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSE R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL